

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

Comisión provincial de Militarización.—Circular.

Comisión inspectora provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.—Anuncio.

Las Empresas Mercantiles e industriales y el Subsidio pro-Combatientes.—Anuncio.

Junta de Clasificación y Revisión de León.—Anuncio.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamiento.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración provincial

Comisión Provincial de Militarización

CIRCULAR

Se recuerda a las Empresas industriales que radican en esta provincia, la obligación que tienen de dar cumplimiento a cuanto dispone la Orden de la Secretaría de Guerra de 2 de Diciembre de 1937 (B. O. n.º 410),

remitiendo las que no lo hayan efectuado, al Excmo. Sr. General Jefe de Instrucción, Movilización y Recuperación por conducto del Jefe de Fabricación del Norte, Valladolid, relación del personal de empleados y obreros que tienen militarizados con objeto de que esta concesión sea consolidada o denegada por la superioridad.

Se ruega a los Alcaldes hagan saber a las empresas de su demarcación esta obligación así como urgente cumplimiento en evitación de sanciones.

León, 24 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Comandante Jefe, Lorenzo Pérez Miguel.

Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

LEÓN

Por el presente se hace saber a todas las Entidades, tanto Oficiales como particulares, y dadores de trabajo en general con más de cinco empleados u obreros y que hayan enviado ya el censo, la obligación de remitir a esta Comisión Inspectora Provincial (edificio de la Audiencia

Provincial), dentro de los cinco primeros días del próximo mes de Septiembre, y lo mismo en meses sucesivos, relación por duplicado, de las vacantes que se hayan producido en sus dependencias durante el mes anterior.

Las expresadas relaciones, se limitarán exclusivamente a las vacantes producidas en el mes a que se refieran, y, de no haberse producido ninguna, bastará con que remitan un parte negativo, también por duplicado.

Para la confección de dichas relaciones, deberán ajustarse a los impresos que se hallan de venta en las Imprentas de esta localidad.

León, 23 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente accidental, Félix Buxó.

Las Empresas Mercantiles e Industriales y el Subsidio Pro-Combatientes

En virtud del Decreto de 5 de Agosto y Orden del Ministerio del Interior de 11 del propio mes, las Empresas mercantiles e industriales de todo orden, incluso las mineras y de transportes, y aunque giren a nombre individual, siempre que satisfagan al Tesoro cuotas contributi-

vas en cuantía igual o superior a dos mil pesetas anuales, deberán en plazo no superior a diez días, presentar en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León (Fernando Merino, núm. 8) las declaraciones juradas que se han establecido y cuyos modelos impresos se facilitan en las Oficinas del mencionado Organismo.

A los efectos de clara determinación de la base fiscal obligatoria, en Contribución Industrial, se entenderá la cuota o cuotas para el Tesoro, o sea la de tarifa, con exclusión de todo recargo; en Utilidades, la cuota mínima por tarifa 3.ª; en Empresas de Transportes la cuarta parte refundida de todas las cuotas al Tesoro por Patente Nacional de circulación de todos los vehículos que posean; en Sociedades mineras no comprendidas en la Tarifa de Utilidades, el importe del canon de superficie, y en fábricas de alcoholes, exentas de Industrial y Utilidades, la cuarta parte del impuesto de patentes por ventas de alcohol satisfecho en el último año.

Se advierte que toda Empresa que incumpla lo establecido en esta nota y omita la aludida presentación de la declaración dentro del plazo de diez días, incurrirá en muy graves responsabilidades.

León, a 24 de Agosto de 1938.—
III Año Triunfal. — El Secretario,
Luis Corral y Feliú.—V.º B.º: El Presidente accidental.—Gerardo González Uriarte.

Junta de Clasificación y Revisión de León

Relación de los mozos confirmados prófugos por esta Junta.

(Continuación)

Boca de Huérgano

Maestro Serrano Onésimo, de Pedro y Juana.

Cistierna

Fernandez García Alejandro, de Benito y Lupercia.

Reyero Sánchez Froilán, de Manuel e Isidra.

Sánchez Rodríguez Felipe, de Pedro y Joaquina.

Oseja de Sajambre

Martino Pesquera Hdefonso, de Domingo y Basilia.

Posada de Valdeón

Cuesta Cecilio Román, de Severino y Emerancia.

Valderrueda

Penilla Díez Hdefonso, de Salvador y María.

Sahagún

Catellanos Doncel Florián, de Deograciano y Petra.

Valdepolo

Reyero de la Varga Tomás, de Crispín y Benita.

Vallecillo

Carracedo Esgueda Alejandro, de Domingo y Martina.

Vega de Almanza

Gonzalez Gonzalez Benedicto, de Feliciano y Matilde.

Ardón

Alvarez Nogal Argimiro, de Valentín y Fermina.

Cabrereros del Río

Gonzalez Rubín Lázaro, de Manuel y Simona.

Cubillas de los Oteros

Caballero Caballero Manuel, de Enrique y Tomasa.

Matadeón

Santos Lozano Graciliano, de Ricardo y Sofía.

Pajares de los Oteros

García Gonzalez Manuel, de Pedro y Carmen

Santas Martas

Castro Morala Maximino, de Bernabé y Virginia.

Valdeolmbre

Alvarez Alvarez Donaciano, de Atanasio y Raimunda.

Valverde Enrique

Alegre Marcos Cecilio, de Eustaquio y Paula.

Ruano Alonso Silvano, de Adolfo y Ruana.

Viliafer

Lera Pérez Rodrigo, de Domitilo y Sebastiana.

Villaquejida

Castro Gonzalez Horacio, de Celedonio y Elvira.

Boñar

San Miguel Martínez Juan, de Emilio y Urbana.

Matallana

Robles Arias Nemesio, de Pablo y Antonia.

Pola de Gordón

Alvarez Alvarez Antonio, de Leoncio y Justa.

Aller Fernandez Manuel, de Miguel y Manuela.

Cardeñoso Antolín Onorato, de Francisco y Modesta.

Folledo Alvarez Domingo, de Santiago y Lorenza.

Gonzalez Esteban, de Salomé.

Rodiezmo

Díez Suárez Juan, de Heliodoro y Beatriz.

Morán Gonzalez Manuel, de José y María.

Viñuela Díez Tomás, de Tomás y Joséfa.

Valdepiélago

Díez Tascón Ovidio, de Venancio y Esperanza.

Vegacervera

Gonzalez Díez Baltasar, de Manuel y Antonia.

Vegaquemada

Baro del Valle Generoso, de Eloy y María.

Fernandez García Cipriano, de Benigno y Emilia.

Arganza

Quiroga Alonso Leoncio, de Antolín y Florentina.

Balboa

Núñez Alba Alfredo, de Peregrín y Celestina.

Cacabelos

Gonzalez Alba Vitoriano, de Aquilino y Carolina.

Candín

López Taladrid Domingo, de José y Vicenta.

Fabero

Pascual Abad Francisco, de Eulogio y Marcela.

Oencia

Cobos Salas Nabor, de José y Tomasa.

Esteban Franco Francisco, de José y Francisca.

Trabadelo

García Barrio Lesmes, de José y Avelina.

Vega de Valcarce

Vecín Santín Víctor, de Marcial y Esperanza.

1932

Astorga

Pedrero Sánchez Eufemiano, de Cesáreo y María.

Benavides

Estébanez Moreno Miguel, de Faustino y Dionisia.

Brazuelo

Pérez Francisco, de Martina.

Carrizo

Fernandez Ordóñez Hipólito, de Manuel y Emilia.

Castrillo los Polvazares
Fernandez Pastor Marcelino, de
Dionisio y Maria.

Lucillo

Prieto Alvarez Antonio, de Pedro
e Isidora.

Luyego

Morán Puente Patricio, de Anto-
nio y Eugenia.

Llamas de la Rivera

Suárez Acebes Deogracias, de Aga-
pilo y Justa.

Rabanal del Camino

Benavente García Ricardo, de Ber-
nardo y Teresa.

García Dñeiro Antonio, de Eulo-
gio y Antonia.

Mantecón Franco Andrés, de Ra-
món y Estéfana.

San Justo de la Vega

Cuervo Gómez Juan, de Roque y
Regina.

Santa Colomba de Somoza

Blas Fernandez Luis, de Santiago
y Josefa.

Martinez Fresco Miguel, de Jesús y
Catalina.

Santa Marina del Rey

García Vaca Santos, de Eduardo y
Micaela.

Truchas

Losa Dominguez Jaime, de Efrén
y Aurelia.

Núñez Lago Juan, de Francisco y
Teodora.

Vega Megias Andrés, de Víctor y
Micaela.

Turcia

Marcos Martinez Ceferino, de Feli-
pe y Pascuala.

Valderrey

Falagán Malza Jerónimo, de Ro-
mualdo y María.

Villagatón

Suárez Fernandez Eleuterio, de
Benigno y Maria.

Villaovispo de Otero

Alonso Durández Francisco, de
Miguel y Juana.

Villarejo de Orbigo

Fuertes Alvarez José, de Agustín
y Rosa.

Llamazares Gonzalez Mauuel, de
José y Teresa.

Otero Fuertes Isidoro, de Alvaro y
Rosalia.

La Bañeza

Cordero Cordero Felipe, de Ra-
món y Patricia.

Guerrero Carrera Eliseo, de Félix
y Pascuala.

Martinez Alvarez Felipe de Hora-
cio y Ramira.

Nistal Gonzalez Isaac, de Isaac y
Baldomera.

Alija de los Melones

Fernandez Lera Pedro, de Fran-
cisco y Agustina.

La Antigua

Fernandez Fernandez Ignacio, de
Eladio y Jacinta.

Bercianos del Páramo

López Trapote Guillermo, de Se-
veriano y Eugenia.

Bustillo del Páramo

Gonzalez Jáñez Antero, de Pedro
y Avelina.

Castrocalbón

García Turrado Demetrio, de Lá-
zaro e Isabel.

Laguna de Negrillos

Román Murciego Elisardo, de
Onofre y Escolástica.

Riego de la Vega

Fuertes Martinez Felipe, de Fran-
cisco y Dominga.

San Cristobal de la Polantera

Fuentes Fernandez Manuel, de
Antolín y Francisca.

Fuertes del Río Antolin, de Gas-
par y Rosalia.

López Fernandez Clemente, de
Juan y Francisca.

San Esteban de Nogales

López Núñez José, de Gregorio y
Agustina.

San Pedro Bercianos

Migúelez Pascual Francisco, de
Tomás y Augèla.

Santa Elena de Jamuz

Ramos Peñín Félix, de Antonio y
Francisca.

Soto de la Vega

Gonzalez Martinez Toribio, de Teo-
doro y Lorenza.

Santos Torres Inocencio, de Alon-
so y Beatriz.

Villamontán de de Valduerna

Juan Falagán Enrique, de Modes-
to y Flora.

Villazala

Juan Francisco Antonio, de Mar-
tín y Vicenta.

Rubio Gómez Eumenio, de Miguel
e Isabel.

León

Alvarez Perniche José. de Mar-
cial y María.

Carbajal López Alfredo, de Alfre-
do y Esperanza.

Falagán Expósito Angel, de desco-
nocidos.

Izquierdo Villagarcía Florentino,
de Angel y Felipa.

Luzuriaga Prieto Enrique, de Ra-
món y Aurora.

Merino Luis Francisco, de Hermé-
negildo y Cecilia.

Valseca Botas Carlos, de Santos y
Tomasa.

Carrocera

Rodriguez Gutiérrez Benito, de Fe-
lige y Manuela.

Cuadros

García García Alberto, de Valen-
tín y Maria.

Pariente L l a m a s Benigno, de
Francisco y Feliciano.

Chozas de Abajo

Vega Fidalgo David, de Santiago y
Evelia.

Garrafe

Flecha Gonzalez Evencio, de Cons-
tantino y Genoveva.

García Campo Marcelino, de Mar-
tín y Lorenza.

García Gutiérrez Victorino, de Ata-
nasio y Aurora.

García Ramos Angel, de Agustín y
Cayetana.

Morán Vélez Obsiquio. de Maria-
no y Cándida.

Gradefes

Campos Urdiales Luis, de Clodoal-
do y Pascuala.

Fernandez Hidalgo Antonio, de
Fermín y Avelina.

Zapico Gonzalez Plausides, de Lo-
renzo y Gabina.

Mansilla las Mulas

Candanedo Marcos Francisco, de
Miguel y Casiana.

Onzonilla

Gutiérrez Ramos Amador, de Joa-
quín e Isidora.

Rioseco de tapia

Gonzalez Díez Julián, de Tomás y
Carolina.

San Audres

Juárez Juárez Benito, de Gabriel y
Domitila.

Santovenia

Alonso Garcia Nicolás, de Dayid y
Andrea.

Vegas del Condado

Jalón Castro Félix, de Eloy y Fili-
berta.

Villadangos

Fuertes Villadangos Severiano, de
Agustín y Eulalia.

Villaguilanbres

Robles Robles Mannel, de Vicente
y Narcisa.

Villasabariego

Martinez Ramos Cruz, de Protasio y Esperanza.

Cabrillanes

Meléndez Riesco Wenceslao, de Wenceslao y Joseta.

Riello

Gonzalez Díez Vicente, de Paulino y Enripueta.

San Emiliano

Marcello Barreada Arturo, de Ubaldo y María,

Vegarienza

Martinez Castrillo Pablo, de Teodosio y María.

Villablino

Centenero Carricajo Eleuterio, de Antolín y Petra.

Colino García Benigno, de Valentín y Dolores.

Rodriguez Díez Mariano, de Valentín y Eduviges.

Ponferrada

Blanco Fernandez José, de Guillermo y María.

Gómez Gonzalez Manuel, de Eusebio y Manuela.

Juárez Rodríguez Leonardo, de Segundo y Luciana.

Martinez Calvo Santos, de Roque y María.

Albares de la Ribera

Alonso Alonso Manuel, de Francisco y Elisa.

Panizo Martínez Victorino, de Toribio y Obdulia.

Barrios de Salas

Fernandez Pérez Faustino, de Manuel y Carmen.

Bembibre

Gonzalez Pérez Benjamín, de Eugenio y María.

Sobrín Arias Antonio, de Agapito y Antonia.

Benusa

Gómez Rodríguez Gumersindo, de Cesareo y María Isabel.

Carucedo

Alvarez Ramos Honorio, de Agustín y Petronila.

Fernandez Marcos Roque, de Julián y Baltasara.

Néctor Tercero Manuel, de Pedro y María.

Congosto

Fernandez Ferrero Patrio, de Francisco y Felisa.

Mata Velasco Emilio, de Antolin y Petra.

Encineto

Carrera Calvete Nemisio, de Pedro y Josefa.

Palla Avelino, de Elena.

Folgozo de la Ribera

García Parrilla Andrés, de Andrés y Antonia.

Fresnedo

Fernandez Arroyo Guillermo, de Constantino y Julia.

Igüeña

Vega Suárez José, de Pablo y Jovita.

Molinaseca

Fernandez Simón Florentino, de José e Inés.

García Simón Daniel, de Cecilio y Olimpia.

Martinez Vidal Antonio, de José y Manuela.

Priaranza

Martinez Vidal Clodomiro, de José y Basilia.

Toreno

Fernandez Vuelta Eduardo, de Antonio y Avelina.

Pérez Fernandez Adelino, de José y María.

Riaño

Alonso Álvarez Martiniano, de Telesforo y Juana.

Fernandez Díez Feliciano, de Sotero y Benita.

Barón

Espada Álvarez Avelio, de Felipe y Justina.

Rodriguez Fernandez Dimas, de Fernando y Nicolasa.

Cistierna

Alvarez Rodriguez Francisco, de Bernardo y Florencia.

Oseja de Sajambre

Redondo Granda Bernardino, de Esteban e Ignacia.

Posada de Valdeón

Gonzalez Martinez Antonio, de Laureano y María.

Prioro

Díez Escanciano Ambrosio, de Jesús y Emeteria.

Herrero Villaruel Hermindo, de Manuel y Pascasia.

Puebla de Lillo

Gonzalez García Florentino, de Blas y Lucia.

Gonzalez Muñoz Juan, de Avelino y Petra.

Rebado de Valdetuejar

Rodriguez Martinez Jesús, de Linca y Angela.

Subero

Gonzalez Rodriguez Andrés, de José y María Angela.

Valderrueda

Gallego Villaverde Juan, de Pedro y Antonia.

Pascual Valbuena Gabino, de Emilio y Lucia.

Vegamián

Gonzalez Rodriguez Salustiano, de Gabino y Concepción.

Sayagún

Alonso Alcoba Luis, de José y Rustiana.

Espeso Miguel Vicente, de Gregorio y Anastasia.

Revuelta Prieto Máximo, de Rogelio y Narcisa.

Almanza

Pérez Tejedor Florencio, de Juan e Inés.

El Burgo Ranero

Casado Santos Vicente, de Justo y Emilia.

Calzada del Coto

Rojo Rojo Francisco, de Atanasio y Juliana.

Canalejas

Pérez Prado Natalio, de Gumersindo y Escolástica.

Cea

Andrés Rojo Damián, de Bernardino y Domitila.

Llamas Gil Delfin, de Acacio y Paula.

Pérez Garrán Daniel, de Manuel y Aniana.

Cebanico

Gómez Bermejo Angel, de Hilario y Sofia.

Cubillas de Rueda

Andrés Alonso Bernardino, de Eugenio y Benita.

Gallegillos de Campos

Collante Pérez Valeriano, de Felipe y María Pilar.

Huerta Salán Teodoro, de Leandro y Rosalía.

Mallorga Martinez Policarpo, de Armentario y Melitona.

Santa Maria del Monte Cea

Fernandez Fontanil Heraclio, de Emeterio e Indalecia.

Fernandez Vallejo Laurentino, de Juan y Manuela.

Vallecillo

Castellanos Rojo Dionisio, de Sebastián y Rosalia.

Villamurá

Pantigoso Gonzalez Felipe, de Vicente y Juana.

Villaverde de Arcayos

Medina Medina Fermín, de Pedro y Juana.

Villazanzo

Condé Antolín Jesús, de Juan y Saturnina.

Lucas Fernandez Hermenegildo,
de Evaristo y Segunda.
Bios Pozuelo Cándido, de Cecilio
y Juana.

Valencia

Prieto Martinez Melchor, de Seve-
rino y Josefa.

Castilfalé

García Blanco Joaquín, de Fidel y
Ruperta.

Castrofuerte

Revilla Esgueda Nazario, de Ra-
mon y Maria.

Cimanes de la Vega

Pérez Pérez Germán, de Teodoro
y Jacinta.

Fuentes de Carbajal

García Rozas Adrián, de Lucio y
Francisca.

Gordoncillo

Robles Contreras Rafael, de Ro-
mán y Nicolasa.

Pajares de los Oteros

Calvo Mansilla Pedro, de Ansel-
mo y Tomasa.

Santas Martas

Castano Prieto Samuel, de Neme-
sio e Isabel.

Valderas

Alvarez García Teófilo, de Euge-
nio y Cándida.

Prieto Cuñado Eduardo, de Enri-
que e Ignacia.

Vinayo Ortega Avelino, de Aveli-
no y Modesta.

Valdevimbre

García Tabarés Luis, de Luis y
Vicenta.

Villafer

Manso Pérez Ricardo, de Pedro e
Indalecia.

Villamañán

Cabrerros García Octavio, de Octa-
vio y Angela.

Garzón Gonzalez Arsenio, de Ar-
senio y Alberta.

Villanueva de las Manzanas

Blanco Prieto Mateo, de Elías y
Lina.

Villaquejida

Alonso Gonzalez Benjamín, de Ra-
fael y Agueda.

Huerga Martinez Andrés, de Ber-
nardo y Engracia.

Martinez Borbujo Bernardo, de
Bernardo y Amalia.

Boñar

Aldasano del Rio Blas, de Bernabé
y Sara.

Castillo Barrio Teófilo, de Adriano
y Eloisa.

Cármenes

Bayón de la Puente Melchor, de
Juan y Estefania.

Fierro Gutiérrez Felipe, de Benito
y Victoria.

Gonzalez García Matias, de Matias
y Laudina.

La Ercina

Alonso Valladares Plácido, de Sa-
muel y Práxedes.

Corral Rodriguez Alejandro, de
Epifanio y Cecilia.

Ferreras Díez David, de Manuel y
Florinda.

Llamazares Gonzalez Ramiro, de
Eleuterio y Carolina.

Pola de Gordón

Alvarez Alfonso José, de Domín-
go y Aurelia.

Barroso Díez Prndencio, de Roge-
lio y Felipa.

Cabezas de la Fuente Norberto, de
Maximino y Lucía.

Cartujo Rodriguez Abdón, de Ni-
colás y Domínica.

Fernandez Fernandez José, de Je-
sús y Herminia.

García Argüello Apolinar, de An-
tonio y Maria.

Gonzalez Gonzalez Federico, de
Blas y Aurora.

Gonzalez Suárez Florentino, de Gas-
par y Benigna.

Gutiérrez Blanco Florentino, de
Manuel y Ana.

Lombas Ordóñez Juan, de Juan y
Maria.

Morales Alonso Valeriano, de So-
tero y Julia.

Ordóñez Alonso Benigno, de Sal-
vador e Indalecia.

Ordóñez Alvarez Federico, de Ber-
nardo y Perfecta.

Parra Amenabar Ricardo, de Aga-
pito y Juana.

Rodriguez Huerta Heliodoro, de
Maria.

Soto Díez José, de Blas y Concep-
ción.

Viñuela García Angel de Angel y
Vicenta.

La Robla

González Castro Eusebio, de Mi-
guel y Felipa.

Gutiérrez Sanchez José, de Angel
y Anastasia.

Rodiezmo

Cañón Cañón Severiano, de Isabel.

Cañón Martinez Baltasar, de Luis
y Maria.

Gonzalez Balaztegui Agapito, de
Esperanza.

Gonzalez Espinedo Amador, de
Fructuoso y Carmen.

Gutiérrez Cañón Julio, de Manuel
y Jacoba.

Rodriguez Saldaña Feliciano, de
Guillermo y Rosenda.

Suárez Suárez Domingo, de Anto-
nio y Prudencia.

Viñuela Cañón Amador, de José
Maria y Aurora.

Valdelugeros

Fernandez Gonzalez César, de Lu-
ciano y Concepción.

Vegaquemada

Fernandez Muñoz Baudilio, de Ni-
comedes y Francisca.

López López José, de Eusebio e
Isabel.

Román Casillas Adolfo, de Félix e
Ildefonsa.

Villafranca

Núñez Prieto Enrique, de Eladio y
Eduarda.

Barjas

Gómez Castro Cesareo, de Sinobal-
do y Dorinda.

Cacabelos

Canedo Fernandez Andrés, de
Bautista y Constancia.

Camponaraya

Campillo Ovalle Vicente, de Patri-
cio y Eumenia.

Corullón

García Blanco Pontciano, de José
y Rosa.

García San Juan Cipriano, de José
y Epifania.

Sánchez Gonzalez Benjamín, de
Juan y Cipriana.

Valcarlos García Bienvenido, de
Serafín y Florinda.

Oencia

Fernandez Albito, de Purificación.

Paradaseca

Alba Abella Sinforiano, de Victo-
riano y Micaela.

Peranzanes

Díez Fernandez Rudesindo, de
Rudesindo y Tomasa.

Sancedo

Carro Juan Hermógenes, de Rude-
sindo y Luisa.

Guerrero Arroyo Domingo, de Ma-
nuel y Carmen.

Trabadela

Gutiérrez Vázquez David, de Mi-
guel y Maria.

Pereira Castro José, de Manuel y
Balbina.

Rodriguez Besoite Eliseo, de Do-
mingo y Concepción.

Santín Delgado Fermín, de Manuel y Consuelo.

Valle de Finolledo

Arias García Manuel, de Restituto y Fermína.

Marote Fuente Pedro, de Pedro y Teresa.

Vega de Espinareda

Rodriguez Santalla Albino, de Luis y Angela.

Vega de Valcarce

Núñez Carballo, Alberto, de Miguel y Adelina.

Núñez Carballo José, de Gaspar y María.

Núñez Gancedo Antonio, de Gaspar y Visitación.

Villadecanes

Senra Barreiro Manuel, de Manuel y Josefa.

1931

Astorga

Gómez Jorge José, de Santiago y Lucila.

Sierra Fernandez Tomás, de Gregorio y Catalina.

Brazuelo

Campanero García Nemesio, de Ramón y Ramona.

Castrillo de los Polvazares

García Gonzalez Enrique, de Angel y Gregoria.

Martinez San Martín Domingo, de Gabriel y Emilia.

Lucillo

Puente Martinez Adelino, de Camilo y Francisca.

Santiago Alvarez Luis, de Andrés y Marcelina.

Quintana del Castillo

Aller Pérez Cayetano, de Fructuoso y Catalina.

Rabanal del Camino

Fuente Filie Francisco, de José y Tomasa.

Martinez Abundio Francisco, de Narcisa.

Rodriguez Villanueva Bernardino, de Genaro y Juana.

San Justo de la Vega

Dominguez Gonzalez Joaquín, de Pedro y Josefa.

Ríos Fuertes Eduardo, de Francisco y Apolonia.

Vega Gómez Vicente, de Manuel y Dolores.

Vega Vega Pascual, de Andrés y Antonia.

Santa Colomba de Somoza

Pollán Alonso Isidro, de Vicente y Gregoria.

Santa Marina lde Rey

Fernandez Benavides Luciano, de Antonio e Isabel.

Turcia

Arias Gimeno Victorino, de Alejandro y Gregoria.

Marcos Martinez Jesús, de Valentín y Balbina.

Val de San Lorenzo

Otero Nieto Antonio, de Avelino y Margarita.

Valderrey

Dominguez Prieto Gabino, de Francisco y Cecilia.

Falagán Malsa Angel de Romualdo y María.

Martinez Martinez Demetrio, de Santiago y Francisca.

Villagatón

Cabeza Arias Felipe, de Miguel y Casilda.

Villamejil

García Gutiérrez Antonio, de Antonio y Benita.

Villarejo de Orbigo

Castrillo Castrillo Magin de José y María.

Gonzalez Fernandez Agustín, de tiago y Eulalia.

López Fernandez José, de José y Concepción.

Matilla Castrillo Domingo, de Francisco y Carmen.

Villares de Orbigo

Matilla Matilla Laurentino, de Gerardo e Isabel.

La Bañeza

Rodriguez Fernandez Agustín, de Luis y Balbina.

Alija

Mielgo Barrio Gumersindo, de Angel y Paula.

Pérez Felipe, de Adelaida.

La Antigua

Molero García Gregorio, de Florencia.

Bustillo del Páramo

García Vaca Pedro, de Lorenzo y María.

Castrocontrigo

Turrado Turrado Lorenzo, de Antonio y Julia.

Pozuelo del Páramo

Martinez García Antonio, de José y Simona.

Quintana y Congosto

Cabero Vidales Alfonso, de Blas y Lucia.

Quintana del Marco

Villadangos Gutiérrez Juan de Vicente y María.

Regueras de Arriba

Lobato del Pozo Adrián, de Antonio y Vicenta.

Riego de la Vega

López Martinez Juan, de Valentín y Juana.

San Cristobal de la Polantera

Acebes Fuentes Anselmo, de Eusebio y Justa.

Cabero Alvarez Gemán, de Gaspar y Josfa.

Mendoza Vega David, de Gregorio e Isabel.

Santa Elena de Jamnz

Gonzalez Monge Luis, de Antonio e Inocencia.

Martinez Ramos Agustín, de Victor y María.

Santa Maria del Páramo

Cabero Sarmiento Pascual, de Pablo y Nicanora.

Paz Paz Amable, de Vidal y Felisa.

Soto de la Vega

Alfayate Gonzalez Toribio, de José y Mónica.

Valdefuentes del Páramo

Montiel Sarmiento Domingo, de Marcelino y Manuela.

Villazala

Natal Fernandez Domingo, de Ecequiel y Josefa.

León

Alonso Alvarez Miguel, de Francisco y Eulalia.

Arija Laborda José, de Alfredo y Joaquina.

Blanco Sandoval Victoriano, de Mariano y Felisa.

Cuadrado Gallego Pablo, de Eusebio y Petra.

Dominguez García Esteban, de Ceferino y María.

Fernandez Alvarez Versilvino, de desconocidos.

Fernandez Fernandez Isaac, de Elias e Irene.

García de Castro Alvaro, de Alvaro y Laudelina.

Grande Diéguez Santiago, de Mauricio y Angela.

López García Adalberto, de Pablo y Leonor.

Martín Ortega Juan, de Jesús y Teresa.

Martinez Garmón Joaquín, de Ecequiel y Clotilde.

Muñoz Rodriguez Publico, de Pedro y Encarnación.

Pardo Suárez Carlos, de Pedro y Esperanza.

Quitana Martine Juan, de Manuel y Segunda.

Redondo Gimeno Segundo, de Manuel y Felipa.

Rodriguez Lorenzana Ruperto, de José y Florinda.

Rodriguez Viñuela Santiago, de Manuel y Narcisca.

Sandoval Presa Antonio, de Cayo y Maria.

Zorita Pérez Ricardo, de Marcos y Fidela.

Armunia

Blanco Gutiérrez Ramiro, de Santiago y Margarita.

Martin García Amador, de Manuel y Agustina.

Santos Rodriguez Angel, de Ignacio e Isidora.

Cuadros

Fernandez García Marcelino, de Felipa.

García García Sebastián, de Manuel y Antonia.

Juárez Gonzalez Antonio, de Narcario y Esperanza.

Garrafe

Blanco Llamazares Audelino, de Geminiano y Emilia.

Gradefes

García Rodriguez Tarsicio, de Policarpo y Josefa.

Mansilla de las Mulas

Guada Marcos Antonio, de Antonio y Flora.

Onzonilla

Soto Gonzalez Esteban, de Gregorio y Narcisca.

Rioseco de Tapia

Alvarez Fernandez Joaquín, de Fernando y Froilana.

Miranda García Angel, de Bonifacio y Margarita.

Sariegos

Alvarez Coque Casimiro, de Antonio y Esperanza.

Alvarez Muñiz Casimiro, de Cristóbal y Magdalena.

Valverde de la Virgen

Gonzalez Crespo Joaquín, de Julian y Apolonia.

Vegas del Condado

Gonzalez Gonzalez Emiliano, de Román y Modesta.

Martnez Acebedo Miguel, de Miguel y Maria.

Robles Robles Nemesio, de Emilio y Plácida.

Villafañe Ferreras Adonis, de José y Josefa.

Villaquilambre

Alvarez Aller Felipe, de José y Maria.

Bayón Fernandez Herminio, de Manuel y Petra.

Murias de Paredes

García Alvarez Eloy, de Tiburcio y Francisca.

Barrios de Luna

Suárez García Nicolás, de Bernardo y Cecilia.

Villanueva López Casto, de José y María Manuela.

Cabrillanes

Fernandez Alonso Gerardo, de Gerardo y Luzdivina.

San Emiliano

García Cortinas Alvaro, de Elías y Herminia.

Robla Alvarez Agustín, de Vicente y María.

Villablino

Huertas Prieto Manuel, de Manuel y Francisca.

Rubio Rodriguez Amilcar, de Marcelino y Regiua.

Ponferrada

Rodriguez Alvarez Isaac, de Camilo y Vicenta.

Rodriguez Sastre Angel, de Ventura y Manuela.

Benusa

Rodriguez Méndez Nicanor, de Benigno e Isabel.

Borrenes

Rodriguez Morán Bernardo, de Francisco y María.

Rodriguez Incógnito Ernesto, de Eduviges.

Cabañas Raras

Pérez Marqués Santiago, de Miguel y Demetria.

Carucedo

Rodriguez Barba Benito, de Tomás y Teresa.

Castrillo Cabrera

Blanco Ricardo, de Manuela.

Castropodame

Panizo García Santiago, de José y Juliana.

Continuará

Administración municipal

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, correspondiente al actual ejercicio de 1938, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y en los otros cinco días siguientes, se podrán formular por los interesa-

dos las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cubillas de Rueda, 24 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Serafin Reyero

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Formado el presupuesto de este Ayuntamiento para atender a los gastos que ocasione el servicio de colocación obrera en el ejercicio de 1939, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, la habilitación de un crédito de 300 pesetas, con imputación al capítulo 9.º, artículo 1.º, y un suplemento de crédito de pesetas 170, para reforzar el capítulo 10, artículo 3.º, concepto 3.º del presupuesto de gastos, y cuyas cantidades han de cubrirse con el sobrante o existencia, sin otra aplicación hasta ahora, del presupuesto del ejercicio anterior, queda el expediente de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los mismos efectos.

Soto de la Vega, a 22 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Santos.

Ayuntamiento de Castropodame

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 7 del mes actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante doscientas pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Castropodame, 20 Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Daniel Iglesias.

Ayuntamiento de Oncina

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el corriente ejercicio de 1938, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por un

plazo de diez días, durante el cual, y en los otros cinco días siguientes, podrán formularse por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren justas.

Pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Oencia, a 23 de Agosto, de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Teófilo Moldes.

Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Habiendo sido aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el año actual de 1938, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de diez días, durante los cuales, y en los otros cinco días siguientes, podrán formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se consideren justas.

Pasado dicho plazo, no serán admitidas.

San Adrián del Valle, 22 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Ismael Rebordinos.

Ayuntamiento de Carracedelo

Rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1937, y con el fin de proceder al examen, censura y aprobación de las mismas, se hallan de manifiesto al público, con sus justificantes, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formular contra las mismas las reclamaciones que consideren justas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes del Reglamento de Hacienda Municipal.

Habiendo sido aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el año de 1938, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, y en los otros cinco días siguientes, podrán formularse contra el mismo, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes, ante esta Alcaldía.

Carracedelo, 22 Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Benito Nieto.

Ayuntamiento de Carrocera

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el corriente ejercicio de 1938, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, durante los cuales, y en los otros cinco días siguientes, pueden formularse contra el mismo por los interesados las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Carrocera, 22 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Manuel Posada.

Ayuntamiento de Vegamián

Habiendo sido aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el año actual de 1938, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, durante los cuales y en los otros cinco días siguientes, podrán formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vegamián, 23 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Gregorio Bayón.

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Confeccionado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1938, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales, y en los tres días siguientes, podrán los contribuyentes en él comprendidos, presentar reclamaciones, que habrán de basarse en hechos concretos, precisos y determinados, y acompañar las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Transcurrido que sea dicho plazo, no serán estimadas las que se presenten.

Pozuelo del Páramo, 24 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Macario Cartón.

Ayuntamiento de Valdepolo

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento,

para el actual ejercicio de 1938, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de diez días, durante cuyo plazo, y en los otros cinco días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas por los interesados.

Valdepolo, 22 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Francisco Nistal.

Ayuntamiento de Benuza

Habiéndose confeccionado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento, correspondiente al actual ejercicio de 1938, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante cuyo plazo, podrán presentar los interesados, por escrito, las pertinentes reclamaciones, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas necesarias para su justificación, y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Benuza, a 25 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Venancio Arias.

Entidades menores

Junta vecinal de Seisón y Villamediana

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el año actual de 1938, se halla expuesto al público, en casa del Presidente que suscribe, por el término de quince días, durante los cuales podrán los interesados interponer las reclamaciones que juzguen oportunas, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, no serán atendidas.

Seisón-Villamediana, 18 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente, Santiago Miguélez.

Junta vecinal de Villagarcía de la Vega

Habiendo sido aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1938, se halla expuesto al público en casa del que suscribe, durante el plazo de quince días, para formular reclamaciones contra el mismo, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Villagarcía de la Vega, 25 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente, Felipe de la Torre.